

# Moratalaz

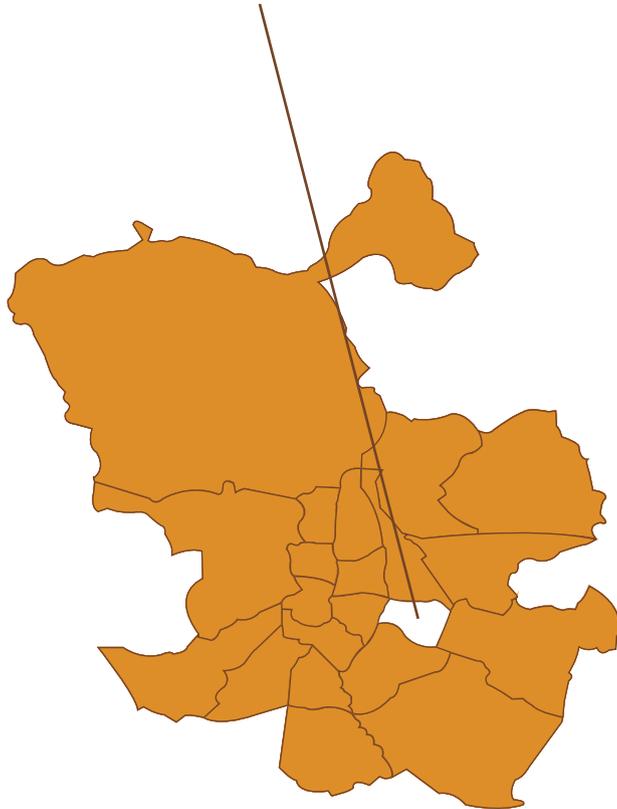
Plan de acción,  
hacia el desarrollo sostenible

agenda 21 local



**jMADRID!**

# Moratalaz es tu distrito



## Sumario

2



### 1. Estructura Urbana

6

- Infraestructuras viarias
- Infraestructuras empresariales
- Mejora de la accesibilidad
- Mejora de la movilidad
- Descongestión de nudos de comunicación principales del Distrito
- Fomento del transporte sostenible
- Análisis de las necesidades de transporte
- Mejora de las infraestructuras viales
- Creación de infraestructuras viales para ciclistas "carril-bici"
- Ordenación del tráfico
- Educación vial
- Definición de los modelos de organización urbana sostenible
- Definición de necesidades urbanísticas



### 2. Desarrollo Económico

10

- Fomento económico
- Fomento y apoyo al pequeño comercio
- Reequilibrio territorial de la actividad comercial
- Articulación de proyectos de innovación y desarrollo

## SÍMBOLOS UTILIZADOS EN EL DOCUMENTO:

Acciones prioritarias

ACCIÓN

Acciones de carácter social



Acciones de carácter económico



Acciones de carácter ambiental





### 3. Recursos Naturales y Entorno Urbano 12

- Desarrollo de programas de diseño y mantenimiento de zonas verdes
- Recuperación del ajardinamiento y arbolado urbano
- Mejora de infraestructura de abastecimiento
- Uso eficiente y ahorro de agua
- Mejora de la limpieza viaria
- Mejora del servicio de recogida de residuos
- Fomento de sistemas de recuperación y valorización de residuos
- Control de la contaminación acústica
- Gestión e inspección ambiental



### 4. Equipamientos Básicos y Vivienda 14

- Dotación de equipamientos educativos
- Dotación de equipamientos sociales
- Dotación de equipamientos deportivos
- Dotación de equipamientos sociales para la tercera edad
- Dotación de equipamientos culturales
- Dotación de equipamientos sanitarios
- Fomento del programa de alquiler
- Rehabilitación y dotación de servicios básicos en edificios



### 5. Mercado Laboral y Servicios Sociales 16

- Fomento de iniciativas de formación continua para trabajadores
- Creación de escuelas taller
- Programas de conciliación de la vida familiar
- Inspección laboral
- Aplicación de estándares de calidad en la educación

- Planificación de actividades educativas en horario extraescolar
- Prevención del absentismo escolar
- Integración social en los centros educativos
- Creación de escuelas de padres
- Establecimiento de programación de actividades deportivas
- Inspección en materia de sanidad y consumo
- Integración de colectivos desfavorecidos
- Desarrollo de actividades para la tercera edad
- Apoyo a la inmigración
- Seguridad ciudadana
- Desarrollo de programas de vigilancia de distrito coordinados entre las fuerzas de seguridad
- Protección civil



### 6. Participación Ciudadana 20

- Atención al ciudadano
- Promoción del acceso a las nuevas tecnologías entre la ciudadanía
- Fomento del tejido asociativo
- Fomento de la participación ciudadana individual
- Desarrollo de contenidos para medios de comunicación

### Directorio 23

# Agenda 21 Local, acción entre todos

## Introducción

**La Agenda 21 Local es una herramienta de planificación estratégica de la ciudad y un instrumento de gobernanza local, con el que el Ayuntamiento y los distintos actores sociales y económicos trabajan conjuntamente en el establecimiento de un Plan de Acción, a medio y largo plazo, que permita el avance de la ciudad hacia el desarrollo sostenible, modelo de desarrollo que busca armonizar el progreso económico con el respeto al medio ambiente, favoreciendo además la equidad social y la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.**

Los orígenes de la Agenda 21 Local se remontan a 1992, a la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro, más conocida como Cumbre de la Tierra, en donde se aprobó un programa global enfocado al desarrollo sostenible, el denominado Programa 21.

En su capítulo 28 se anima a las entidades locales a iniciar procesos de diálogo con sus ciudadanos para desarrollar la Agenda 21 Local.

Los principios y compromisos de la Cumbre de Río fueron reafirmados en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo (septiembre de 2002).

Bajo el patrocinio de la Comisión Europea tuvo lugar en la ciudad danesa de Aalborg (mayo 1994) la I Conferencia Europea sobre Ciudades y Poblaciones sostenibles, cuya declaración final, la Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad (Carta de Aalborg), define la filosofía básica del proceso de Agenda 21 Local y recoge como uno de los principios fundamentales para el desarrollo de las Agendas 21 Locales la participación ciudadana.

La implicación de la ciudad de Madrid con el desarrollo sostenible parte de la firma de la Carta de Aalborg, en septiembre de 1996, con la cual inició el desarrollo e implantación de su Agenda 21 Local. En febrero de 2007, la ciudad de Madrid formalizó su adhesión a la declaración “Aalborg+10-Inspiración para el futuro”, asumiendo con ello diez compromisos fundamentales en materia de sostenibilidad urbana que atañen a todas las parcelas de la gestión municipal.

Finalizada ya la primera fase de la Agenda 21 Local, de elaboración de los diagnósticos de sostenibilidad de los distritos, se presentan ahora los resultados de la segunda fase: la elaboración de los correspondientes planes de acción, en concreto, en este documento, el **Plan de Acción del Distrito de MORATALAZ.**

La metodología empleada para su elaboración tiene un carácter plenamente participativo y supone la implicación y el compromiso de todos los sectores sociales que constituyen la comunidad local. En el caso de los distritos, los planes de acción son el resultado de los trabajos de la Comisión Permanente de Agenda 21, creada específicamente dentro de cada Consejo Territorial para este fin, conforme a la normativa municipal vigente en materia de participación ciudadana.

Esta Comisión ha estado integrada por representantes de los partidos políticos, de las asociaciones vecinales u otro tipo de entidades ciudadanas, así como por vecinos del distrito a título individual. El Plan de Acción del Distrito recoge las propuestas consensuadas por la citada Comisión y, dentro de ellas, las acciones consideradas prioritarias.

Con objeto de ampliar la participación ciudadana en la elaboración del Plan de Acción, el Ayuntamiento de Madrid abrió un proceso de Consulta Pública durante un mes que ha permitido a los ciudadanos del Distrito aportar individualmente su opinión sobre las acciones y prioridades contenidas en el plan. Esta opinión se manifestó a través de la cumplimentación de un cuestionario que había de depositarse en urnas colocadas al efecto en diversos centros municipales o bien, remitirse por vía electrónica, a través de la página web oficial del Ayuntamiento de Madrid. Tras el análisis de los resultados de la consulta pública por la Comisión de Agenda 21, se ha elaborado finalmente el Plan de Acción del Distrito que se presenta en este documento, y que posteriormente fue aprobado por el Consejo Territorial y refrendado por el Pleno del Distrito.

**La estructura de los planes de acción es común para todos los distritos y consta de seis áreas:**

- **Estructura Urbana.**
- **Desarrollo Económico.**
- **Recursos Naturales y Entorno Urbano.**
- **Equipamientos Básicos y Vivienda.**
- **Mercado Laboral y Servicios Sociales.**
- **Participación Ciudadana.**

Estas áreas se componen, a su vez, de diversas líneas estratégicas y programas específicos para el Distrito. Se trata, así pues, de un plan equilibrado que aborda tanto aspectos económicos, como ambientales o sociales. Algunas de las acciones exceden el ámbito del Distrito y han de ser elevadas al Foro de Sostenibilidad de la ciudad de Madrid, órgano consultivo y colegiado creado para articular la participación social en la planificación estratégica, a medio y largo plazo, para el desarrollo sostenible del municipio.

El **Plan de Acción del Distrito de MORATALAZ** consta de un total de **108 acciones**, de las cuales han sido consideradas prioritarias 15 acciones. Las propuestas que integran el Plan son fruto del trabajo de la Comisión de Agenda 21 del Distrito de MORATALAZ y se han complementado con las propuestas recogidas en el proceso de Consulta Pública celebrado en el Distrito del 27 de febrero de 2007 al 27 de marzo de 2007. Finalmente, el Plan de Acción recogido en el presente documento fue aprobado por el Consejo Territorial de fecha 7 de mayo de 2007 y aprobado por el Pleno del Distrito de MORATALAZ de 13 de febrero de 2008.

# 01

## Estructura Urbana





### Programa: Infraestructuras viarias

- 1. Estudio previo para evaluar la viabilidad de la construcción de más aparcamientos para residentes.
- 2. Estudio de viabilidad de señalización de plazas de aparcamiento en numerosas zonas de Moratalaz.

### Programa: Infraestructuras empresariales

- ▲ 3. Estudio sobre la demanda en el Distrito de espacios de ocio como, por ejemplo, multicines.

### Programa: Mejora de la accesibilidad

- 4. Dotación en los casos necesarios de accesos adecuados a los fondos de saco para facilitar el paso a los servicios de emergencia.
- 5. Dotación de rampas en escaleras de acceso, en aquellas zonas de titularidad municipal.
- 6. Dotación de medios de acceso adecuado a estaciones de metro para minusválidos y personas con dificultades motoras.

- 7. Asesoramiento técnico y agilización de los trámites administrativos para la concesión de licencia para la instalación de ascensores.

- 8. Mejora de la información sobre ubicación de los portales en determinados barrios, mediante cualquier medio que permita una adecuada identificación de los mismos.
- 9. Estudio de movilidad para conocer los puntos negros del Distrito.

### Programa: Mejora de la movilidad

- 10. Fomento de la inspección y control de las obras que perjudican la movilidad a los peatones.

### Programa: Descongestión de nudos de comunicación principales del distrito

- 11. Mayor control de tráfico en la calle Fuente Carrantona en horas punta especialmente en el cruce con Doctor García Tapia.
- 12. Control de tráfico y aparcamiento en los centros escolares del Distrito especialmente a la hora de entrada por la mañana.



### Programa: Fomento del transporte sostenible

- 13. Reordenación de líneas de EMT e implantación de nuevas líneas pensando en la creación de la Cuña Verde y su necesidad de comunicación adecuada.
- 14. Establecer un servicio de alquiler de bicicletas en el Parque de La Cuña Verde.
- 15. Crear junto a los Centros Educativos espacios adaptados para estacionar bicicletas.

### Programa: Análisis de las necesidades de transporte

- 16. Refuerzo de transporte público, tanto en metro como en autobús en horas punta.
- 17. Dotación de servicio de autobús en la calle Doctor García Tapia, bien sea con la ampliación de la línea 142 u otra línea.
- 18. Aumentar la frecuencia de los autobuses.
- 19. Informar en todas las marquesinas sobre el tiempo de espera.
- 20. Establecer un servicio especial de la línea 30 de la EMT, en horas punta de asistencia al Hospital Gregorio Marañón.

- 21. Implantar línea de EMT que comunique la zona de Vinateros y Avenida de Moratalaz con el Hospital Virgen de la Torre.

### Programa: Mejora de las infraestructuras viales

- 22. Remodelación de los cruces de las calles Camino de Vinateros con calle Corregidor Diego de Valderrábano y calle Arroyo de la Media Legua.

### Programa: Creación de infraestructuras viales para ciclistas “carril-bici”

- 23. Estudio de viabilidad, para la conexión de los centros educativos con los carriles bici, previstos en el Plan Director de Movilidad Ciclista de Madrid.

### Programa: Ordenación del tráfico

- 24. Control de velocidad en la calle Fuente Carrantona.
- 25. Control de semáforos en la calle Fuente Carrantona a la altura de la calle Mario Cabré porque dura muy poco el cruce y apenas da tiempo a pasar de un lado a otro.



- 26. Estudio técnico sobre la viabilidad de instalar resaltos en vías rápidas, con intensidad de tráfico donde no sea aconsejable la implantación de semáforos, como la calle Fuente Carrantona, Dr García Tapia y Vinateros, calle Mérida y Brujas.
- 27. Estudio para mejora de la Señalización de pasos de peatones en el Distrito.
- 28. Mejorar la señalización en la nueva incorporación desde el nudo de O'Donnell al barrio de Moratalaz.

### Programa: Educación vial

- 29. Cursos de educación vial en colegios e institutos.

### Programa: Definición de modelos de organización urbana sostenible

- 30. Estudio de diagnóstico de los equipamientos en los parque infantiles para adaptarlos a la normativa vigente y sustituyendo los que se encuentren en mal estado.

### Programa: Definición de necesidades urbanísticas

- 31. Estudio generalizado en el Distrito sobre las necesidades de mobiliario urbano.



# 02

## Desarrollo Económico





### Programa: Fomento económico

- ▲ 32. Promover y facilitar el asociacionismo empresarial.

### Programa: Fomento y apoyo al pequeño comercio

- ▲ 33. Mejorar las ayudas para la adaptación y mejora del pequeño comercio.
- ▲ 34. Establecer un interés fijo reducido en los créditos solicitados por emprendedores cuya actividad es el pequeño comercio.

### ▲ 35. Apoyar el traspaso de los pequeños comercios entre los nuevos emprendedores.

- ▲ 36. Fomentar la promoción a través de Internet de la oferta del pequeño comercio.
- ▲ 37. Campañas puntuales de apoyo, como concurso de escaparatismo, actividades de Navidad y campañas de dinamización empresarial.
- ▲ 38. Proyectos de renovación del Eje Comercial de Vinateros (creación de itinerarios peatonales).

### Programa: Reequilibrio territorial de la actividad comercial

- ▲ 39. Promover los espacios comerciales, incluido los mercados tradicionales.

### Programa: Articulación de proyectos de innovación y desarrollo

- ▲ 40. Ayudas a acciones formativas de I+D impartidas con la colaboración de las asociaciones de comerciantes del Distrito.





**03**

**Recursos Naturales  
y Entorno Urbano**



### Programa: Desarrollo de programas de diseño y mantenimiento de zonas verdes

- 41. Estudio por parte del Ayuntamiento de las medidas urbanísticas a adoptar en los espacios interbloques del Distrito.
- 42. Establecimiento de medidas y sistemas de protección en las zonas verdes del Distrito.
- 43. Finalización del proyecto previsto de la Cuña Verde de O'Donnell.

### Programa: Recuperación del ajardinamiento y arbolado urbano

- 44. Intensificación de la actividad de control e inspección del arbolado urbano, y plantación del mismo número de árboles que ha sido eliminado.
- 45. Mantenimiento de zonas verdes y poda más generalizada por parte del Ayuntamiento, para evitar la proliferación de orugas.

### Programa: Mejora de infraestructuras de abastecimiento

- 46. Estudio sobre la red de abastecimiento para minimizar las pérdidas de agua.

### Programa: Uso eficiente y ahorro de agua

- 47. Continuar con el uso de agua reutilizada para el riego de todas las zonas verdes del Distrito, incluyendo las nuevas construcciones como la Cuña Verde.
- 48. Estudio de viabilidad para la reutilización de aguas de las piscinas públicas.

- 49. Implantación de medidas que permitan conservar el agua del vaso de las piscinas públicas durante períodos prolongados.

### Programa: Mejora de la limpieza viaria

- 50. Asegurar una correcta limpieza viaria en todas las zonas del Distrito.

### Programa: Mejora del servicio de recogida de residuos

- 51. Agilización de los trámites de retirada de vehículos en la vía pública.

### Programa: Fomento de sistemas de recuperación y valorización de residuos

- 52. Ampliación en zonas comerciales del número de contenedores para reciclaje.
- 53. Campañas de desarrollo comenzando por los colegios del Distrito orientado a la recuperación y valorización de residuos.

### Programa: Control de la contaminación acústica

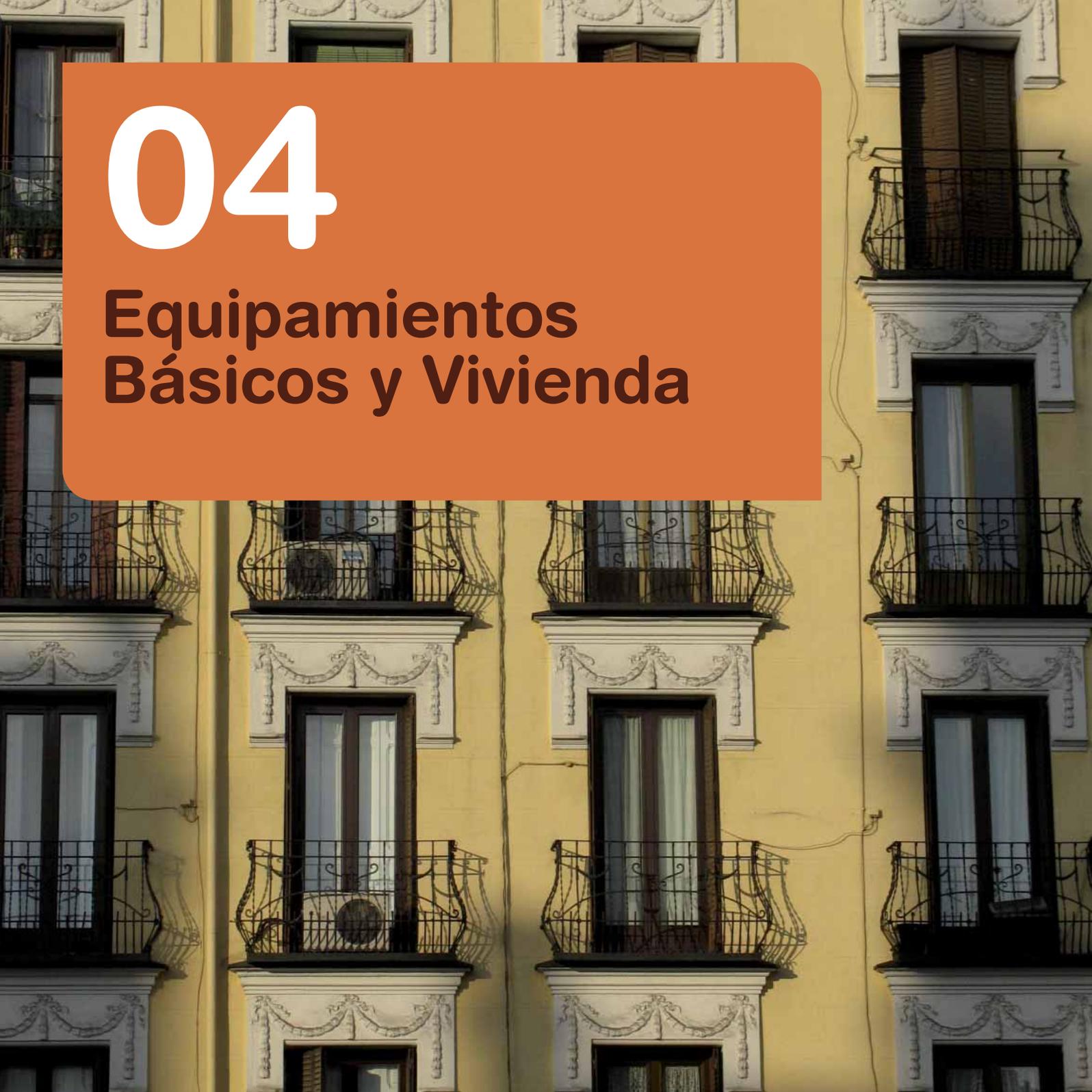
- 54. En el marco de las competencias municipales, continuar las gestiones necesarias con los Ministerios de Fomento y Medio Ambiente, para reducir el impacto acústico de la M-40.

### Programa: Gestión e inspección ambiental

- 55. Mayor control en el cumplimiento de la normativa sobre tenencia de animales.
- 56. Campañas de concienciación y educación dirigidas a los dueños de perros.

# 04

## Equipamientos Básicos y Vivienda





### Programa: Dotación de equipamientos educativos

- 57. Construcción de nuevas escuelas infantiles.

### Programa: Dotación de equipamientos sociales

- 58. Estudiar la posibilidad de crear en el Distrito una residencia para discapacitados.

### Programa: Dotación de equipamientos deportivos

- 59. Desarrollo de las instalaciones deportivas previstas en la Cuña Verde de O'Donnell.
- 60. Dotar al Distrito de una piscina cubierta de competición haciendo una nueva en la zona de la Cuña Verde ó acondicionando la que existe en el Polideportivo Moratalaz (C/ Valdebernardo, 2).

### Programa: Dotación de equipamientos sociales para la tercera edad

- 61. Ampliación del Centro de Mayores "Nicanor Barroso".
- 62. Instalación de juegos y elementos para mayores en los parques públicos.
- 63. Dotación de residencia pública de mayores con Centro de Día.
- 64. Instar a la Administración de la Comunidad de Madrid, para que se construya una Residencia de Mayores en el Distrito.

### Programa: Dotación de equipamientos culturales

- 65. Acondicionamiento exterior del Centro Cultural "El Torito".
- 66. Ampliación de la Biblioteca Pública con adaptación de zonas de estudio.
- 67. Construir un edificio de Escuela de Música y enseñanza de otras Artes (danza, teatro, etc.).

### Programa: Dotación de equipamientos sanitarios

- 68. Creación de un centro municipal de salud destinando un espacio para la atención a la Planificación Familiar y otro a la Promoción de la Salud.
- 69. Instar a la Comunidad de Madrid para que amplíe el Centro de Especialidades del Distrito.

### Programa: Fomento del programa de alquiler

- 70. Realizar campañas de información y promoción sobre servicios ofrecidos por las administraciones para facilitar el alquiler de viviendas.

### Programa: Rehabilitación y dotación de servicios básicos en edificios

- ▲ 71. Elaborar un Programa de Ayudas públicas para la rehabilitación de viviendas donde residan personas mayores o población con escasos recursos.



# 05

## **Mercado Laboral y Servicios Sociales**



### **Programa: Fomento de iniciativas de formación continua para trabajadores**

- ▲ 72. Facilitar y canalizar la información sobre el acceso a los cursos de formación continua.
- ▲ 73. Realizar una mayor oferta de cursos de formación continua.

### **Programa: Creación de escuelas taller**

- 74. Crear escuelas-taller apropiadas y realizar un seguimiento de ellas que garantice su máxima calidad.

### **Programa: Programas de conciliación de la vida familiar**

- 75. Promover programas en los Centros de Trabajo para conciliar la vida laboral y familiar. Algunas de las actividades de los programas serían, por ejemplo, jornadas reducidas, horarios flexibles y servicio de guardería en los Centros de Trabajo.

### **Programa: Inspección laboral**

- 76. Promover un mayor control e inspección sobre la aplicación de medidas de seguridad laboral en los edificios de la Junta Municipal.

### **Programa: Aplicación de estándares de calidad en la educación**

- 77. Establecimiento de un sistema de evaluación de las actividades extraescolares y complementarias a la educación que presta el Distrito.

### **Programa: Planificación de actividades educativas en horario extraescolar**

#### **78. Fomento de la educación ambiental.**

- 79. Crear Escuelas Deportivas para uso en horario extraescolar.
- 80. Promocionar las disciplinas deportivas y culturales dentro de los Centros Educativos en horario extraescolar.

### **Programa: Prevención del absentismo escolar**

- 81. Potenciación con la dotación de recursos adecuados de los Educadores de Absentismo.
- 82. Establecimiento del programa de absentismo en colaboración con toda la comunidad escolar.

### **Programa: Integración social en los centros educativos**

- 83. Adoptar las medidas necesarias para prevenir la violencia en los Centros Educativos.



### **Programa: Creación de escuelas de padres**

- 84. Crear Escuelas de Padres dotadas de servicios de guardería y celebración de reuniones de manera itinerante en los diferentes Centros Educativos del Distrito.

### **Programa: Establecimiento de programación de actividades Deportivas**

- 85. Mayor oferta de clases dirigidas programadas desde los polideportivos municipales.
- 86. Ampliación de suscripción de Convenios con entidades deportivas del Distrito.
- 87. Ampliación del número de disciplinas deportivas existentes en las Escuelas de Promoción Deportiva.
- 88. Estudio de viabilidad para la construcción de un Centro de Alto Rendimiento Deportivo en el Distrito o en sus proximidades.

### **Programa: Inspección en materia de sanidad y consumo**

- ▲ 89. Mayor control en la venta de alcohol destinado al consumo no regulado en la vía pública y adopción de otras medidas contra este hábito.

- ▲ 90. Control en la eliminación de productos excedentes de carácter perecedero procedentes de la actividad comercial.

### **Programa: Integración de colectivos desfavorecidos**

- 91. Establecimiento de casas de acogida para mujeres maltratadas y adopción de otras medidas de atención a este colectivo.
- 92. Reforzar los recursos materiales y humanos que facilitan y fomentan el acercamiento de los colectivos desfavorecidos a los servicios públicos.

### **Programa: Desarrollo de actividades para la tercera edad**

- 93. Elaboración y ejecución de programas deportivos, sociales y culturales específicamente creados para mayores.

### **Programa: Apoyo a la inmigración**

- 94. Fomentar la integración de trabajadores inmigrantes y de sus familias con medidas destinadas a facilitarles el aprendizaje de las costumbres y la lengua española.



**Programa: Seguridad ciudadana**

- 95. Incrementar la frecuencia de las reuniones del Consejo de Seguridad.

**Programa: Desarrollo de programas de vigilancia de distrito coordinados entre las fuerzas de seguridad**

- 96. Aumentar la seguridad ciudadana en el Distrito reforzando la presencia y vigilancia policial y atendiendo especialmente las demandas de seguridad de los comerciantes del Distrito.

**Programa: Protección civil**

- 97. Elaboración de planes específicos de protección civil.
- 98. Establecimiento de protocolos de actuación ante emergencias.
- 99. Creación de una unidad de protección civil compuesta por voluntarios.



# 06

## Participación Ciudadana





### Programa: Atención al ciudadano

- **100.** Mayor agilidad en los trámites administrativos a realizar por los ciudadanos y ampliación de los horarios de atención.

### Programa: Promoción del acceso a las nuevas tecnologías entre la ciudadanía

- **101.** Fomentar la progresiva implantación de la "administración electrónica" facilitando a los vecinos la realización de trámites y gestiones administrativos mediante el uso de la página web del Ayuntamiento.
- **102.** Promocionar el acceso a las nuevas tecnologías entre la ciudadanía incrementando la dotación de CAPIs (Centros de Acceso Público a Internet) en el Distrito.

### Programa: Fomento del tejido asociativo

- **103.** Fomento del tejido asociativo del Distrito mediante la ampliación del Programa de Subvenciones a Proyectos realizados por Asociaciones.
- **104.** Fomento del asociacionismo en sectores específicos como las personas mayores.

### Programa: Fomento de la participación ciudadana individual

- **105.** Fomentar la participación individual continuando con la realización de campañas de consulta pública.

### Programa: Desarrollo de contenidos para medios de comunicación

- **106.** Crear boletines informativos conjuntos entre JMD y asociaciones donde se recojan las actividades y servicios del Distrito.
- **107.** Incorporación a la página web del Ayuntamiento de información específica y actualizada sobre actividades en el Distrito.
- **108.** Creación de un Boletín Informativo de Actuaciones del Distrito.





**“No heredamos la tierra de nuestros antepasados. La legamos a nuestros hijos”.**

ANTOINE DE SAINT-EXUPÉRY

**AYUNTAMIENTO DE MADRID**

Área de Gobierno de Medio Ambiente

Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21

Dpto. de Agenda 21

Teléfonos: 91 480 41 31 / 91 480 41 33

Correo electrónico: [agenda21@munimadrid.es](mailto:agenda21@munimadrid.es)

**JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MORATALAZ**

C/ Fuente Carrantona, 8

28030 MADRID

[www.munimadrid.es/Agenda21/](http://www.munimadrid.es/Agenda21/)



ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE